

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

171 *Registro de Personal e Informática. Acuerdo de creación del puesto de trabajo de Jefe de Departamento de Sanidad y Consumo . MF 311*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó lo siguiente:

- “1. Aprobar la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma, MF-311, a fin de crear el puesto de Jefe de Departamento de Sanidad y Consumo. Todo ello, según el detalle que se adjunta como anexo.
2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.
3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 8 de enero de 2016.

Coordinador del Registro de Personal e Informática
Joan Miquel Escales Vidal.



PROPUESTA 311 - MODIFICACIÓN PARCIAL RLT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AID	ÁREA DE IGUALDAD, JOVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS
ÓRGANO:	AID101	ÁREA DELEGADA DE SANIDAD Y CONSUMO / DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO
UNIDAD:	AID1011000	DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, DE AGRICULTURA, BIENESTAR ANIMAL, SANIDAD Y CONSUMO

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170022	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO	1	S	28	92	L	AJP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)	200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN PUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS QUE CUALES TENGAN RELACIÓN CON LAS DEL PUESTO DE TRABAJO	-	

LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
L	LIBRE DESIGNACIÓN
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPUS DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN





OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
92	24.903,79 €

